

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Jueves 29 de noviembre de 1860.

NÚM. 632.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.

Sale el sol á las 7 horas y 4 minutos.  
Ponese á las 4 horas y 37 minutos.  
Sale la luna á las 6 h. y 20 m. de la noche.  
Ponese á las 8 h. y 56 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada linea 3 cuartos.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion celebrada el dia 17 de noviembre de 1860.

(Conclusion.)

El señor Vice Presidente (Marques de la Vega de Armijo): señor diputado, sirvase su señoría considerar que las palabras que acaba de pronunciar no son dignas ni de este sitio ni de las augustas personas á quienes se dirigen.

El señor Figuerola: No deja de ser original nuestra situacion cuando quisieramos apartar la discusion que pueda referirse á personas augustas, y los que la han traído son precisamente los encargados de que no vieran; son los que nos permiten que hablemos de ellas.

Pero se trata de la dotacion de una infanta; dotacion que no supondrá el señor Marichalar que ha de servir para museos ni obras públicas, sino para el mantenimiento de jornaleros, y aun en esa condicion la dotacion de la infanta no es la que debiera; pues siguiendo precedentes de otras épocas, siempre se habia fijado en 59,000 ducados, y así la votaron para la Serma. señora doña Maria Luisa Fernanda, hombres tan monárquicos como los señores Mon, Peña Aguayo, Beltran de Lis y Bravo Murillo.

La doctrina constitucional no ha podido ser invocada por el gobierno, y se ha citado una jurisprudencia funesta que destruye la Constitucion que todos debemos acatar, y si bien es preciso ser lógicos, hay tambien que ceder ante la autoridad, cuando esa autoridad se ha admitido y es tan grande como la del art. 48 de la Constitucion. Además, los precedentes citados no aducen tampoco prueba en contra del art. constitucional. En tiempo en que todavía no habia Constitucion, se fijó la dotacion de la Casa Real para el reinado de Fernando VII en 40 millones de reales. Se volvió á fijar en 1833 ó 1834; pero entonces no se infringia la Constitucion porque aquel era un reinado distinto, y si bien en 1845 se varió, se dijo que era para todo el reinado, no para que se variase cada vez que naciera un nuevo miembro de la familia Real porque sentada esa doctrina, Dios sabe las consecuencias que podrian sacar hombres de ciertas ideas.

Se que el señor ministro me contestará que ha variado el valor del dinero; pero en ese caso, ¿por qué no se han variado todas las dotaciones lo mismo que la de la infanta? Yo no molestaria mas la atencion del Congreso si no tuviera que contestar á algunas indicaciones de los señores ministro de Hacienda y Aguirre de Tejada, relativas á la idea dominante del presupuesto. Si nosotros hemos dicho que tiene una tendencia personalisima, y es verdad, y del mismo modo que confesamos que el presupuesto y las rentas han de aumentar, decimos que no aumentarán en armonia una cosa de otra si

no se prescinde del prurito de aumentar sueldos y empleados.

Es indudable que el señor Salaverria ha sido en la guerra de Africa un buen ministro de Hacienda; que el proyecto de los 2,000 millones es fecundo; pero no se enamore su señoría de su obra, y confiese que algo de lo que ha hecho su señoría se lo debe á las administraciones anteriores que le prepararon el camino para hacerlo. Mucho ha hecho su señoría por el crédito; pero en circunstancias tan aflictivas como las del año 54 al 56 subió 13 por 100, cuando en dos años de completa tranquilidad, no ha subido mas que 5 ó 6.

Voy á concluir, señores, no sin decir antes que la pretension del señor Aguirre de Tejada, relativa á que manifestemos nuestro presupuesto, es una inocencia. (El señor Aguirre de Tejada: Pido la palabra para una alusion personal.) Eso no se hace ni se ha hecho nunca en ningun país, y nosotros tampoco lo haremos, porque sería ridículo. Nuestras ideas son conocidas en detalle, y no es necesario explicarlas mas.

Por lo que toca á la dotacion misma, no necesito decir mas de lo que he dicho. Nosotros no discutiremos la dotacion de la Real Casa cuando se presente sin alteraciones; pero siempre habremos de decir nuestra opinion cuando se presente alguna partida nueva.

El señor presidente del Consejo de Ministros: Señores, el Congreso no estrañará que al levantarme, mis palabras sean para protestar contra la hipótesis de que la nacion española, eminentemente monárquica, ni ningun mal español siquiera, pueda desear la esterilidad de S. M. por no tener que sostener á la Real familia.

Y dicho esto, señores manifestaré mi estrañeza por el voto de la minoria, pues no he creído nunca que la dotacion de la infanta doña Maria de la Concepcion pudiera dar lugar á la discusion en que estamos. ¿Qué se invoca para decir que no ha debido traerse? ¿El precepto constitucional? ¿Y acaso no se ha hecho por todos los partidos, y en todas las ocasiones, lo que hoy ha hecho el ministerio actual. El año 1845 se declaró una pension á la infanta doña Maria Luisa Fernanda, y hoy se le mantiene; y acaso se podrá dudar que tiene mas derecho á una pension propia la Serma. señora Infanta doña Maria de la Concepcion, cuando está mucho mas próxima á la sucesion de la Corona?

He aquí la cuestion en su verdadero punto de vista, y es muy estraño que se invoque lo pasa ó se diga que infringimos la Constitucion, cuando la dotacion de la Casa Real ha sido alterada tres ó cuatro veces. Ningun partido de los que han gobernado en España ha respetado ese artículo constitucional, y ahora se viene poco menos que haciendo motivo de acusacion porque venimos á hacer lo que han hecho todos.

No entro en otra clase de discusiones, pero si contesto á su señoría respecto de otra cosa de que se ha ocupado. Ha dicho su señoría

que aqui no habiamos querido pedir el reintegro de seis millones que se habian rebajado á la Casa Real, y que habiamos venido á pedir para otra persona tres millones de reales. Pues la razon es muy sencilla. La Reina Madre tenia suspendida la dotacion que se le habia asignado, y volvió á cobrarla sin que se aumentase la dotacion de S. M. la Reina.

Esta es la explicacion de un hecho tan sencillo, debiendo añadir que la augusta persona que ocupa el trono tiene dadas grandisimas pruebas de generosidad y de interés por sus pueblos. Pues qué, ¿se olvida que S. M. habia dejado de percibir de su dotacion desde 1844 cerca de 400 millones, y que los renunció generosamente? Este es un hecho positivo, aunque el señor Olózaga hable por lo bajo. S. M. cedió cerca de 400 millones de reales. (El señor Olózaga: Pido la palabra en pró, ya que su señoría parece que quiere oírme). Tengo mucho gusto siempre en oír á su señoría y combatir con él, aun cuando me halle inferior en la lucha.

Es un hecho positivo que S. M. la Reina tenia derecho á percibir cerca de 400 millones, y esto no puede menos de tomarse en cuenta por todos nosotros que somos monárquicos de Doña Isabel II, porque es preciso decir muy alto que los que crean que el trono de doña Isabel II puede sostenerse sin las instituciones constitucionales, son enemigos de la dinastia; y que los que crean que sin la dinastia puede haber felicidad para la España, son enemigos de la libertad y de la patria.

Suspendida esta discusion se aprobaron definitivamente los proyectos de ley sobre fuerzas de mar y tierra; autorizacion para anticipar fondos á las empresas de ferro-carriles, y pension á doña Josefa de Abella.

Igualmente se leyó una comunicacion del señor Artzeos, renunciando el cargo de diputado por el distrito de Vergara.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 35,000 hombres.

Se dió cuenta de la comision de mensaje para felicitar á S. M., compuesta de los señores siguientes:

Martinez de la Rosa, presidente.—Abades, Santana, Delgado, Capdepon, Molet, Mayans, Garrido, Vidarte, Rodriguez Baamonde, conde de la Cañada, duque de Villahermosa, Florentino Sanz, Aparici y Guijarro, Bertran de Lis, Baldasano, Cardero, Benayas, Gasset y Artime, Avedillo, Zorrilla (don Ramon), Grandallana, Ramirez, marqués de Santa Cruz de Aguirre.—García Gomez, y Goicoerrotea (don Roman), secretarios.

Suplentes.—Suarez Inclan, Neira Montenegro, Somoza, Orovio, Ramirez, Rodriguez, Leal.

Se leyó el presupuesto del ministerio de Hacienda, y un voto particular del señor Quintana y otros.

El señor Vice-presidente anunció en la ór-

den del día para el martes la continuación de los asuntos pendientes, y se levantó la sesión.

Eran las siete.

## SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 24 de octubre.

Todas las cartas de Nápoles convienen en que se han hecho los mayores esfuerzos para detener á Garibaldi.

Como de amigo á amigo, el rey le ofreció nombrar á su hijo Menotti su ayudante de campo particular; dotar á su hija, pagando así una deuda de la nación, y regalarle una posesión de familia, antigua propiedad de la casa de Saboya, pero el ex-dictador lo rehusó todo.

La parte en cierto modo dispositiva de la circular que el ministro del Interior de Francia acaba de dirigir á los prefectos relativa á las pastorales de los prelados dice así:

Los mandamientos y cartas pastorales que, no saliendo del dominio espiritual, se impriman en carteles para ser fijados ó leídos en las iglesias, continuarán por tanto esentos del timbre y del depósito; pero los escritos que bajo cualquier título, tomando para salir del recinto del santuario la forma del folleto, van con demasiada frecuencia á mezclarse en la polémica temporal, no deben aprovecharse de una dispensa que no ha sido establecida para ellos. Sin dejar de gozar una completa libertad de publicidad, quedarán sometidos á las condiciones de la ley comun.»

—El gobierno del rey Francisco II de Nápoles, ha protestado por medio de una nota del general Casella, contra la votación que ha tenido lugar en aquel reino con motivo del plebiscito pidiendo la anexión á los Estados de S. M. el rey Victor Manuel. El ministro del soberano cuyos derechos han sido que su resultado ha tenido de injusto, violento é ilegal, pues los electores han carecido de la indispensable libertad para emitir su voto, ya por las circunstancias en que se han encontrado el país, y ya en virtud de las medidas para recoger los sufragios.

—Los diarios de Nápoles publican una espocision al rey firmada por las mujeres de Italia meridional pudiendo que se les admita á gozar de los derechos políticos.

—Dicen de Londres, que el príncipe Cortschakoff, ministro de Estado ruso, ha dirigido una circular á los representantes de Rusia en el extranjero, en la cual explica la causa de la retirada del ministro ruso de la corte de la política del Piamonte, y sobre el principio de la no intervencion. En este documento diplomático, dice el corresponsal, el gobierno ruso protesta contra las ideas que se le atribuyen de desear sostener á todo trance el principio de la legitimidad, sin tener en cuenta las exigencias de los tiempos en que vivimos. El príncipe Cortschakoff espresa además el deseo de que se reúna un Congreso que reconcilie el derecho de los pueblos con el legitimismo por medio de un nuevo código de leyes internacionales.

## EL CORREO.

Siguiendo la reseña que principiamos anteayer publicamos á continuación los nombres de los expositores que han obtenido medalla de plata, debiendo manifestar que padecimos una equivocación dando el nombre de Jaime á D. Gaspar Moner, uno de los que obtuvieron medalla de oro.

A D. Antonio Cortéy, (Palma) por unas tijeras destinadas á facilitar la opera-

ción del ingesto, dejando en un solo corte la pua en disposición de ser colocada en el patron.

A D. Francisco Pons y Umbert, (Palma) por dos modelos de un lagar.

Al Ayuntamiento de Sineu, por trigo *coll de rosi*.

A D. Juan Ribot, (Petra) por trigo *relent*.

A D. Miguel Mariano Lladó, (Campos) por Jeja.

A D. Julio Soler, (Mahon) por Jeja.

A D. Rafael Carretero, (Mercadal) por Jeja.

A D. José Sorá y Tur, (Ibiza) por trigo *piñonero*.

A D. Marcos Maria de Carreras, (Ciudadela) por garbanzos.

A D. Antonio Masanet, (Muro) por nueve variedades de judías.

A D. Antonio Carreras y Oliver (Mahon) por garbanzos.

A Doña Barbara Mora, (Esporlas) por 26 especies y variedades de frutas.

A D. Rafael Mulet, (Bañalbufar) por vino de cereza.

A D. Miguel Mariano Lladó, (Campos,) por giró de 1856.

A D. Miguel March y Costa, (Pollensa) por Montona de 1844.

A D. José Llobera, (Pollensa) por Montona dulce de 1858.

A D. Guillermo Antonio Puerto, (Palma) por marrasquino, aceite y frutas en conserva.

A D. Joaquin Caspo, (Palma) por Aguardientes de vino, de madroño, de algarroba, de higos, y de gamon, y por espíritus de gamon, de remolacha y de naranja.

A D. Jaime Oleza, (Buñola) por aceite fino de 1859.

A D. Pedro José Sampol, (Aloar,) por aceite comun.

Al Ayuntamiento (Sta. Eulalia) por diez variedades de almendras.

A D. Miguel Fons, (Palma,) por trece variedades de almendras.

A D. Nicolás Ripoll, (Palma) por siete variedades de almendras.

A D. Lorenzo Arrom, (Llubí,) alcaparras y alcaparrones.

A D. Juan Bautista Visa (Mahon) por varios encurtidos.

A D. Bartolomé Roca, (Palma,) por frutas y otras sustancias vegetales conservadas en agua, al jugo en jarabe, y en semi-almibar.

A D. Lorenzo Pons y Vinent, (Alayor) por miel.

A D. Bernardo José de Olives, (Ciudadela) por miel fina.

A D. Antonio Carreras y Oliver, (Mahon,) por queso.

A D. Narciso Mercadal, (Mahon,) por algodón en rama.

A D. Juan Torres y Bonet, (Ibiza) por algodón en rama.

A D. Antonio Masanet, (Muro,) por cáñamo, estopa, y lino.

A D. Bartolomé Mora, (Porreras) por azafrán.

A D. Miguel Sanz, (Valldemosa,) por un morrueco y seis ovejas.

A D. Juan Oliver, (Palma,) por una bomba.

A D. Juan Ankerman (Palma) por un aparato ortopédico.

A D. Juan Gayá, (Palma) por un guardarropas de chicaranda y doradillo.

A D. José Fargas, (Palma) por tafetan de paraguas, gró damascado y demás telas que presentó.

A D. José Sbert, (Palma,) por listados de hilo, algodón, y lana de varias clases y tohallas de hilo y demás efectos.

A D. Juan Guetglas, (Palma) dos piezas de elásticos para botines.

A D. Francisco Fuster, (Palma) por una bandeja de plata fabricada á golpe de martillo y de peso de 200 onzas.

A Los Herederos de Salvá, (Palma) por jabon duro y blando.

A D. Juan Bautista Visa, (Mahon) por velas esteáricas.

A D. Antonio Bosch y Verí, (Palma) por velas esteáricas.

A D. Antonio Lladó, (Palma) por cien figuras geométricas de carton contenidas en un armario, y una cajita de idem.

A D. Miguel Salvá y Cardell, (Palma) por diferentes piezas de vidrio azul y verde.

A D. Francisco Siquier, (Palma,) por tres cuadros, un escaparaté y dos flores de marisco.

A D. Francisco Pons y Umbert, (Palma) por dos cuadros, una figura y un florero de marisco.

A D. Pedro José Garcia, (Palma) por encuadernación de tres libros.

A D. Ricardo Carlotta, (Palma) por el retrato al óleo de D. Juan Miró.

A D. Julio Vicens, (Palma) por su retrato pintado por sí mismo.

A D. Juan Torres, (Palma,) por los cuadros *La Caridad grupo de amorcillos y una joven ataviándose el peinado.*

A D. Juan Mestre, (Palma,) por los cuadros *La Entrada en Palma de S. S. A. A. R. R. los Sermos. S. S. Duques de Montpensier y el martirio de San Lorenzo.*

A D. Bartolomé Bordoy, (Palma) por el cuadro *Costumbres Mallorquinas.*

A D. Bartolomé Bordoy (Palma) por un paisaje de *Escenas del mundo.*

A D. Gabriel Reinés, (Palma,) por un paisaje copia del natural.

A D. Juan Oneille (Palma) por cuatro paisajes.

A D. Pedro Juan Riera, (Manacor,) por *La Diosa Ceres*, figura de barro.

A D. Juan Roca, (Palma,) por un busto de barro, retrato del autor.

A D. Luis Font, (Palma,) por un *Salvador* bozeto de barro.

A D. Mariano, Conrado, (Palma) por el busto retrato de un niño.

A D. Salvador Torres y Sancho de Palma, por una estatua del niño Jesús.

A D. José Inglada, de Palma, por un cuadro de caligrafía con varias figuras y entre ellas la del retrato de S. M. la Reina.

## SECCION COMERCIAL.

*Embarcaciones despachadas.*

Día 28.—Para Alicante tartana Mallorca, de 68 ton., pat. Juan Felany, con 6 mar., 1 pas. leña y efectos.

Para Argel laud Carmen, de 26 ton., pat. Antonio Moner, con 7 mar., 4 pas. y frutas.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

† San Andres apóstol.

*Cultos.*—Para mañana viernes.—En S. Nicolás continúan las cuarentahoras siendo la exposición á las seis de la mañana. A las diez se cantará la misa mayor con música y sermon, siendo el orador D. Juan Angelo Torrens Pro. y al anochecer, despues de los actos de coro, habrá un rato de meditacion y luego se reservará.

En el oratorio del Temple, á las siete de la mañana al tiempo de celebrarse una misa se dará principio á la Novena de la Purísima Concepcion de Ntra. Sra. y en seguida se dirán las cuarenta Ave Marías en honra del sagrado parto de la bienaventurada siempre Virgen Maria.

## ALCANCE.

De los periódicos recibidos por el va-  
por Jaime I copiamos las siguientes no-  
ticias.

Madrid, 25 de noviembre.

Segun dice el *Popolo* de Italia, diario de Nápoles, habiendo descubierto la fragata Sarda *María Adelaide* un campamento de tropas reales en la costa inmediata a Gaeta, y hecho fuego contra él, recibió una intimación de los franceses para que cesase las hostilidades. Como la fragata se negara a ello los franceses, despues de la tercera intimación dispararon contra la fragata italiana, causándole algunos daños. La flotilla sarda cedió a la fuerza y se retiró. Este hecho se pretende que ha sido causa de que el vice-almirante Pérsano haya hecho dimisión del mando de la escuadra y del ministerio.

—La *Armonia* de Turin pone en boca de Francisco II la siguiente respuesta a un diplomático que le hacia proposiciones de rendición por cuenta de la Cerdeña: «Rey por derecho, sabré combatir y morir como tal; mi puesto está en las murallas de la fortaleza, y allí me encontrará Victor Manuel si quiere tratar con su primo Francisco II.»

—Se confirma que queriendo el Rey Francisco II de Nápoles saber la protección que podía esperar del almirante Le Barbier de Tinan, la corte de las Tullerías le ha contestado que continuaria impidiendo como hasta hoy el bombardeo de Gaeta por mar. Sin embargo esta nueva versión tiene una variante, a saber: que el gobierno francés al protestar de sus buenas intenciones a favor del joven monarca napolitano, añadió un consejo; el que se desistiera lo antes posible de una resistencia inútil, ofreciéndose a facilitar la retirada de Francisco II y su real familia.

El gobierno piomontés ha reclamado al general en jefe del ejército francés en Roma, conde de Goyon, que se le entregaran los cañones del cuerpo napolitano que se ha refugiado en el territorio pontificio. A semejante pretensión dicho general ha respondido que no habia llegado el caso de tomar aun providencia ninguna, y que los cañones se entregarían mas tarde a quien de derecho perteneciesen.

Idem 26.

La emperatriz Eugenia ha tenido una acogida sumamente cordial en todos los puntos de Inglaterra que ha recorrido. He aqui lo que escriben acerca de su llegada a Edimburgo a un diario de Londres:

«Cuando el tren *Express* llegó a las ocho, conduciendo a la emperatriz y su comitiva, habia en la estación cerca de 200 personas que estaban esperando. Habia tambien por fuera gran muchedumbre. S. M. vestia de luto rigoroso. Desde la estación S. M. fué al hotel Douglas, en medio de los inmensos aplausos que se renovarou frente al hotel. El domingo por la mañana la emperatriz asistió a misa mayor en la iglesia de Santa María, calle de Brompton, y despues de una plática del obispo Guillis, se cantó un *Te-Deum* por la vuelta del principe de Gales. Habia muchísima gente tanto dentro como fuera del templo, y bien creemos que la emperatriz ha espresado su satisfacción por la acogida cordial que ha recibido en Edimburgo y en todo el tránsito.»

—La *Patrie* desmiente tambien de una manera decisiva la anunciada salida de Roma del Padre Sanlo. «Los mas auténticos informes, dice, aseguran, por el contrario, que su santidad, lleno de confianza en la noble abnegación de las tropas francesas, no piensa siquiera en abandonar la capital de la Iglesia.»

—En Cartagena, se han presentado estos dias algunos casos de cólera fulminantes, la mayor parte en el barrio estramuros de la ciudad, sin que hasta ahora esta haya sido invadida por el terrible huésped.

—Asegura un corresponsal de Londres, que

el nuevo folleto que ha aparecido en Francia con el título de *El Emperador y el Papa* emana de regiones oficiales, añadiendo que Luis Napoleón está, en efecto, casi decidido a declararse jefe de la iglesia galicana, como lo es de la nación, y que acaso no tarde en resolverse a ello definitivamente.

—En Londres se cree que el viaje de la emperatriz Eugenia ha sido motivado por la cuestión del poder temporal del Papa. Segun esta versión, la emperatriz se opone al programa del emperador; pero no pudiendo prevalecer para que se modifique, ha abandonado la escena para no ser testigo de la catástrofe.

—Recibimos hoy despachos telegráficos de grande importancia que justifican lo que ya se nos habia anunciado sobre el propósito del emperador de los franceses de introducir reformas liberales en la Constitución del imperio, haciendo al propio tiempo cambios importantes en el ministerio y en los altos cargos del Estado. Estas noticias nos parecen bastante importantes para anticiparlas por suplemento.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 22 a las doce de la noche.—Entre las personas bien informadas y de alto bordo circula el rumor de una próxima crisis ministerial casi completa. Saldrá el ministro de Hacienda Mr. Fould, cuyas tendencias anti-papistas y revolucionarias están siendo el origen de suposiciones injustas atribuidas al emperador, y se cree, se asegura casi, que entran en el ministerio el conde Walewski y Mr. de Persigny.

La emperatriz regresará a principios del mes próximo.

Nápoles 23.—S. M. ha recibido a las diputaciones que le han traído el plebiscito de la Marca y de Umbría.

Se cree que se formará un Consejo de Estado que será convocado solamente en los asuntos de gran importancia. Poerio ha sido nombrado ministro sin cartera.

Londres 23.—La Agencia Renter ha recibido noticias de Washington anunciando que continúa el movimiento que estalló en el Sur. Los habitantes de Charleston se han reunido en masa para pedir una inmediata reparación.

En la Carolina meridional han estallado igualmente movimientos reparatistas. El temor en Washington es grande, y todos los ministros se han unido para contrarrestar estos movimientos.

Roma 23.—Han llegado ayer a Ponte Maggiore, junto a Terracina, los primeros destacamentos franceses, encargados de ocupar la frontera romana. Hoy deberán llegar a esta ciudad. Las autoridades y los habitantes acogen perfectamente a los franceses.

Con la ocupación de Terracina, Velletri y Frosinone se consolidan la tranquilidad y la seguridad de nuestras fronteras.

Londres 23.—Dice un telegrama de Constantinopla, que los embajadores extranjeros propondrán a la Puerta un proyecto de reforma administrativa y financiera persistiendo en su adopción.

Paris.—Se asegura que el Conde de Morny va de embajador a Londres a consecuencia de la modificación ministerial. Se habla de grandes variaciones en el alto personal de la administración.

Estos sucesos parecen ligarse con el viaje de la emperatriz, del que se aprovechan sus adversarios, y al que dan por motivo la defensa que segun dicen, ha tomado la emperatriz de la corte romana.

Paris 24 por la noche.—La *Patrie* de esta noche dice que se esperan otras modificaciones ministeriales, y añade que las experimentará tambien importantes el actual cuerpo legislati-

vo, cuyos poderes se acercarán a los de nuestras últimas asambleas.

El ministerio de la Argelia se suprimirá.

Paris 25.—El *Moniteur* de hoy publica el siguiente decreto imperial:

«Queriendo dar a los grandes cuerpos de Estado participación mas directa en la política general y demostrarles del modo mas solemne (*eclatant*) nuestra confianza, decretamos:

El Senado y el cuerpo legislativo votarán anualmente un mensaje de contestación a nuestro discurso y discutirán el dicho mensaje en presencia de los comisarios del Gobierno, quienes darán esplicaciones acerca de la política del imperio, tanto interior como exterior.

Se establecerán disposiciones reglamentarias para facilitar al cuerpo legislativo la expresión de sus opiniones y la publicidad de sus debates.»

Tambien publica el *Moniteur* las reformas que se introducen en las atribuciones de diferentes ministerios, el nombramiento de Mr. Chasseloup-Loubats para el ministerio de Marina y las Colonias, y el del mariscal Pelissier para el gobierno general de la Argelia.

Viena 25.—El aserto del general Lamoriciere de que Austria prometió impedir el bloqueo de Ancona es inexacto.

Londres 26.—El secretario de lord Elgin y varios oficiales han caído prisioneros, y han sido conducidos a Penin. Lord Elgin se ha negado a negociar mientras los chinos no pongan en libertad a los prisioneros.

Jara 14 de octubre.—Los holandeses han sido tres veces rechazados en Gaujermar-Sing por los insurgentes.

Paris 27.—El «Monitor» de hoy publica los siguientes nombramientos: Mr. Persigny, ministro del Interior; Mr. Forcade Laroquette, de Hacienda, y Mrs. Billault y Magne, ministros sin cartera.

Mr. Flahaut será nombrado embajador en Londres.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redacción.—Juan Villalonga.

## TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Funcion 10.<sup>a</sup> de la 5.<sup>a</sup> quincena.

Extraordinaria de los niños florentinos.

Para el viernes 30 del corriente.

1.<sup>o</sup> Sinfonía.

2.<sup>o</sup> La comedia en un acto:

## El Tigre de Bengala.

Por la compañía dramática española.

3.<sup>o</sup> Los niños florentinos pondrán en escena el baile de espectáculo en 5 actos, dirigido por el Sr. Soldaini:

*Catalina ó la hija del bandido.*

Exornado con todo su correspondiente aparato.

A las 7.

Entrada 5 rs. Al Paraiso 3 rs.

Debiendo terminar muy pronto sus funciones los niños florentinos, la compañía dramática prepara brillantes espectáculos, y para el domingo por la tarde se está ensayando el drama: *Lázaro ó el Pastor de Florencia.*

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Baratura.

La tienda llamada LAS COPINAS tan conocida en esta de Palma de Mallorca hace saber al público que ha trasladado su establecimiento frente la Cárcel, en donde hallará el público un variado surtido de géneros propios para la estación como son: indianas para vestidos de mujer de todas clases, idem de luto y para cortinaje, musolinas estampadas y blancas, idem bordadas al telar y bordadas á mano para cortinaje, pañuelos crespon de la India bordados, lisos, y adamascados de 6 á 10 cuartas, pañuelos de lana de toda clase de 6 á 10 cuartas, percal blanca de toda clase, percalina para forros de diferente color, paraguas de seda de toda clase y de algodón de diferente tamaño, bujías espelma de 4 á 6 en libra y de toda clase de quincallería y perfumería, y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

También se ha recibido un surtido de Loza de Sevilla, y cristalería de las mejores fabricas de España, y Francia; todo á precios sumamente baratos.

## Aviso á las Señoras.

En la calle del Sagell núm. 40 tienda de Bartolomé Cortés hay un buen surtido de bordados á mano de última novedad procedentes de París como son: cuellos con puños y sin ellos propios para la estación, vestido de bautizo y gorritas, pañuelos para mano, tiras anchas y estrechas, puntillas de todas clases, entradores y otros varios géneros todo á precios baratísimos.

## Aviso al público.

En el establecimiento LA DULCE ALIANZA, en la cuesta nueva de Sto. Domingo frente al Círculo hay un buen surtido de ramilletes y tartas de última novedad y elegancia, lo que se espendirá á precios equitativos. Hallarán en el mismo todo lo perteneciente al ramo de confitería y pastelería, de lo cual se admiten encargos para mesas de lujo, todo confeccionado por el que tenia la confitería suiza en la misma cuesta. Hay también salchichones, vinos generosos y licores.

## Agricultura é Industria.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran (verniz) y de aguas amoniacales en venta. El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1º. El alquitran (verniz) sirve para la pintura de todos los objetos de hierro expuestos al aire y á la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc. como también para la conservación de las maderas que deben estar colocadas bajo la tierra.

2º. Sirve también para preservar á los árboles frutales de los insectos, pintando el pie con una faja de un palmo de ancho.

3º. Las aguas amoniacales saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiércol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas, además de los principios fertilizadores del amoníaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran (verniz) es de 12 reales quintal; el de las aguas amoniacales 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos se servirán acudir á las oficinas de la Sociedad del alumbrado de Gas, Cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76 piso principal desde las diez de la mañana á las dos de la tarde

## Interesante.

En el conocido Establecimiento «A la ciudad de Palma» calle de Brondo números 54 y 55 se acaba de recibir un magnífico surtido de bordados de todas clases, como: cuellos, los mismos con manga, tiras anchas y estrechas, pecheras de camisa etc. y una colección de cuellos de luto, entre cuyos géneros podrán escoger sus favorecedores desde los precios mas ínfimos hasta lo mas superior que se construye en su respectiva clase.

## Gran depósito de tablones en el Socós.

Acaban de llegar procedentes de Bjorneborg y Umea dos cargamentos de excelente madera de pino rojo y superior calidad, surtidos con dimensiones de todas clases. Apesar de ser la madera de estos tablones de la mejor que se ha introducido en la Isla, y sus precios de primer coste algo mas crecidos, no por esto se aumentarán los que hasta la fecha han regido en el espresado establecimiento.

## Venta.

En el término de esta ciudad y en el lugar llamado Son Serra se venden unas casas con todas las comodidades apetecibles, cuatro cuartos dormitorios, dos fuentes, coladera, cuadra y el terreno que ocupa que se compone de 36 á 37 destres todo poblado de árboles frutales, está cercado de pared. En esta imprenta darán razon.

## Otra.

En la villa de Sóller hay unas casas grandes para vender situadas en la calle de la Rectoría, manzana 3, núm. 28. Para su ajuste podrán pasar por la redacción de este periódico y darán razon.

## Al público.

Ha llegado á esta capital y se halla de manifiesto para el público, con superior permiso, en la cuesta de Sto. Domingo un hermoso león domesticado por andaluces; con una famosa y crecida melena de 6 palmos de alto.

Entrada general 9 cuartos, niños 6.

## Aviso.

D. Rafael Cañadó profesor de Agrimensura, ofrece dar lecciones de Aritmética y Geometría, con aplicacion á la Agrimensura y Pilotage; las dará también de los elementos de dichas ciencias cuyos conocimientos se exigen para ingresar en cualquiera de las diferentes clases de dibujo establecidas en la Academia de Bellas Artes de esta provincia.

Dirijirse al primer piso de la casa núm. 30 cuesta de en Brosa manzana 180.

## Otro.

Una persona de todo crédito y responsabilidad, desearia obtener una Administracion ó colocacion analoga en esta isla; se responde de la fiel y exacta cuenta y razon de su cometido. con un capital de 10.000 duros. En esta imprenta informarán.

## Alquiler.

En la cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 66 darán razon de quien tiene para vender ó alquilar todo un aparato de un establecimiento de villar en muy buen estado é igualmente se alquilará tanto por cuenta del propietario como del inquilino.

## Venta.

Se vende una yegua buena para tiro de un carriage y de bellísimas circunstancias. En esta imprenta darán razon.

## Libros extranjeros.

En la librería de Pedro Ferragut, plaza de Cort frente la casa Consistorial, se admiten encargos de libros extranjeros á los precios de los catálogos de París, peseta por franco. También se admiten suscripciones á toda clase de periódicos franceses, belgas, ingleses y alemanes.

## Librería de P. J. Garcia.

Se suscribe al

## Diccionario marítimo de España.

En sus relaciones con la Marina Mercante, escrito en vista de la legislación marítima, mercante, artística é industrial por D. Alejandro de Bocardí.

Condiciones de la suscripcion.

Se publica por entregas de 80 páginas de igual papel y tamaño que el prospecto á 4 1/2 reales en provincias. Saldrá una entrega cada ocho dias.

También se suscribe

A LOS

## Mártires de la Siria.

Novela histórica original de don Pedro Mata.

Condiciones de la suscripcion.

Todas las semanas se repartirá una ó dos entregas con una primorosa lámina dibujada y grabada por los mejores artistas. Cada entrega costará un real. Además daremos gratis todas las entregas cuya numeracion concluya en 5 ó en 0. Es decir que serán gratis la 5, la 10, la 15, la 20, la 25, la 30, etc. A estas no les corresponde lámina. Toda la obra constará de 50 entregas.— En dicha librería se hallan de manifiesto las primeras entregas de dichas obras.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.  
Cerca del Correo.

P. V. D. E.  
Juan Villalonga